

FICHA CURRICULAR

OLALDE LASTIRI AGUSTINA

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	ISSSTE	FEB-2018	JUN-2023
Experiencia -Adquisición de bienes y servicios. -Proceso de licitaciones públicas. -Elaboración de convocatorias.			
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	ISSSTE/Adquisiciones	OCT-1997	FEB-2018
Experiencia -Adquisición de bienes. -Procesos licitatorios. -Elaboración de convocatorias.			
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ISSSTE/Almacen Estatal	JUL-1994	SEP-1997
Experiencia -Control del Sistema de Inventarios. -Control del Sistema de Entradas y Salidas. -Despacho en el Sistema de PEPS.			

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
INSTITUTO UNIVERSITARIO CONTEMPORÁNEO DE LAS AMÉRICAS	Maestría en Administración de Clínicas y Hospitales. Céd. 13066499	2018	2021
UNIVERSIDAD MARISTA DE QUERETARO	Licenciatura en Ingeniería en Computación. Céd. 11741958	2013	2018

HABILIDADES

Comunicación efectiva.

Capacidad de análisis.

Resolución de problemas.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☒	6. Iniciativa	☒
2. Toma de Desiciones	☒	7. Inovación	☐
3. Negociación	☒	8. Orientación al Logro	☒
4. Liderazgo	☒	9. Habilidades de Supervisión	☒
5. Trabajo en Equipo	☒	10. Gestión del Estrés	☒

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrn los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."